



**D**ios <sup>de dios</sup>  
 nel <sup>padre</sup> nombre

2 filio spu santo qson tres perso  
 nas 2 vn solo dios verdadero. E  
 en la bien auenturada virgen  
 gliosa nra señora su bendita ma  
 dre guadora. 2 espelo de todas  
 las cosas. E por q todas las per  
 sonas que quisierẽ saber 2 leer  
 lo de villo sera contenido. Sepi  
 quel rreuerendissimo señor don  
 fray francisco ximenes por la diu

na miseraçion cardenal del paña arcobispo de la santa y glia de to  
 ledo. 2c. hedifico y herigio 2 fundo en la su villa de alcalá de henares  
 el collegio de sainte yllefonso al qual anly echio le docto de suros ce  
 sos beneficios prestamos rentas 2 tributos 2 propiedades 2 po  
 sesiones 2 señorios. E por que el dicho collegio tomese las dichas po  
 sesiones por escrito 2 memoria 2 donde estaua fue acordado por la  
 dicha vniuersidad del dicho collegio de hazer 2 se hiziese vn be  
 zerro de los tales suros censos beneficios 2 prestamos 2 rentas  
 2 tributos 2 propiedades 2 posesiones 2 señorios todo por estenlo  
 donde los dichos suros 2 todo lo al dicho collegio dotado estaua  
 anexados 2 señalados el qual se hizo su tenor de las tales pose  
 siones vno en pos de otro son segun se siguen.:

**El Juro** que el dicho collegio tiene en las alcualas  
 de la villa de alcalá de henares 2 de los luga  
 res de su tñ 2 partido. en q rentas y que contias. las q esta en la  
 dicha villa son segun se siguen.

En las alcualas del pan de la dicha villa de alcalá tres myll  
 maravedis.

En las alcualas del vino de la dicha villa de alcalá veynte  
 myll maravedis.

En las alcualas de las carnezarias de la dicha villa de alca  
 lá çinquenta myll uzs.